



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

**ENTREGA-RECEPCIÓN
2017**

CESIP

Área:

Coordinación de Capacitación a Sujetos Obligados

Responsable de la Entrega:

Noé García Álvarez

Nº de Acta: 33

Con fundamento en lo previsto por los artículos 1, 2, 5, 6, fracción I, 9, 16, 20, 21, 22 y 25, de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61, fracción XXII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, en relación con los numerales 5, fracción II, inciso b) y 22, fracción III, de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás disposiciones legales y reglamentarias relativas, se levanta la presente: -----

----- **ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN** -----

----- En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09 nueve horas con 0 cero minutos, del día 30 de junio del año 2017 dos mil diecisiete, estando debidamente constituidos en las instalaciones del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en la Avenida Ignacio L. Vallarta, número 1312, Colonia Americana, C.P. 44160, de Guadalajara, Jalisco, específicamente en el área que ocupa la Coordinación de Capacitación a Sujetos Obligados a efecto de llevar a cabo el acto de entrega-recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y/o demás documentación e información a cargo del servidor público y la que a juicio de él deba ser incluida, así como del cargo Coordinador de Capacitación a Sujetos Obligados; Noé García Álvarez ocurre a hacer entrega formal de dicha Coordinación a Juan Carlos Campos Herrera, Director del Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales; para tal efecto, el servidor público que entrega se identifica con credencial para votar con número de folio F02014 } 2017 Á expedida por el Instituto Nacional Electoral, la cual cuenta con una fotografía cuyos rasgos físicos concuerdan fielmente con los de su portador; mientras que el servidor

público que recibe, lo hace con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con el número de folio [REDACTED] misma que cuenta con una fotografía cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su portador, documentos que se glosan en copia a la presente acta a efecto de que formen parte integral de la misma. Para los efectos de la presente acta, se entenderá que la persona que entrega es Noé García Álvarez, Coordinador de Capacitación a Sujetos Obligados y Juan Carlos Campos Herrera, Director del Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales es la persona que recibe.-----

----- Acto seguido, se hace constar la presencia de Aurora Itzel Carbonell Sánchez, Abogado, como representante del Órgano de Control Interno; comisionado para participar en este acto mediante Memorándum DJ/206/2017 emitido por parte de la C. Rocío Hernández Guerrero, en su carácter de Director de Jurídico, de fecha 06 seis de junio de 2017 dos mil diecisiete; quien se identifica con cédula profesional federal con folio número 6790886, expedida por la Secretaría de Educación Pública; para intervenir en el presente acto de conformidad con el artículo 16, fracción III de la Ley de Entrega- Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

----- A continuación, se le aclara a Noé García Álvarez, servidor público que entrega el cargo, que la presente acta de entrega-recepción se realiza con motivo del término del ejercicio constitucional de la Comisionada Presidente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, no obstante, si acorde a la vigencia de su nombramiento, se encuentra en el supuesto que establece el artículo 6, fracción II, de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, el presente procedimiento administrativo lleva implícito el cumplimiento de la obligación que

GEA
Òã ã ãã[Á
-ã{ æ

tiene de entregar formalmente el cargo, acorde a lo dispuesto en el artículo 9 de la normatividad en cita, y 61, fracción XXII. De la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco -----

----- Acto seguido y conforme a lo señalado en el artículo 16, fracción IV, de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, el servidor público Noé García Álvarez, designa como testigo de asistencia a Efraín Gómez Chávez, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio [REDACTED] misma que cuenta con una fotografía cuyos rasgos físicos concuerdan fielmente con los de su portador y que se ordena glosar en copia a la presente acta como parte integral, asimismo, Juan Carlos Campos Herrera, Director del Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales, persona que recibe, designa como testigo de asistencia a Marco Tulio Romero Durán, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con número de folio [REDACTED] identificación que cuenta con una fotografía cuyos rasgos físicos concuerdan fielmente con los de su portador, misma que se glosa en copia como parte integral de la presente acta. -----

----- Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta entrega-recepción, se procede a entregar el despacho a cargo, lo que incluye los recursos humanos, bienes y recursos materiales bajo su resguardo, total de asuntos pendientes y demás documentación e información física y/o digital que generó y/o tuvo a disposición, mismos que se describen en anexos a la presente acta, los cuales conforman un total de 30 treinta fojas y asimismo, por cuanto ve respaldo electrónico, éste queda resguardado en la unidad central de procesamiento CPU y en LAPTOP, que se describen en el formato identificado como INV-9 que contiene la relación de equipo de cómputo. -----

Nº DE ACTA		NOMBRE	
33		NOÉ GARCÍA ÁLVAREZ	
FORMULARIO		CONCEPTOS	
ARCHIVOS			
2	ARCH-2	SI APLICA	Relación de expedientes y archivos propios
61	ARCH-4	SI APLICA	Archivo electrónico
ASUNTOS PENDIENTES			
4	PEN 2	SI APLICA	Relación de bases de datos
INVENTARIOS			
5	INV 9	SI APLICA	Relación de equipo de cómputo.
6	INV 10	SI APLICA	Relación de equipo de oficina.

- - - - Noé García Álvarez, Coordinador de Capacitación a Sujetos Obligados, servidor público que entrega el cargo, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones, así como haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta entrega-recepción; por lo que, se le hace sabedor, que el presente acto de entrega-recepción no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.-----

----- Juan Carlos Campos Herrera, Director del Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales quien recibe el despacho del servidor público que entrega, esto es, los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y/o

GEA
Ojā ā āā[Á
-ā{ æ

demás documentación e información a cargo del servidor público saliente y la que a juicio de él deba ser incluida, se hace sabedor de que cuenta con treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega, para la verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción y sus anexos, para que, en caso de no estar conforme con lo entregado, realice las observaciones o aclaraciones que considere pertinentes al servidor público que entrega y haga constar tal circunstancia como Órgano de Control Interno, ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 y 28, de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que se proceda en términos de la misma legislación.-----

- - - -Para constancia de lo anterior se elabora la presente acta, firmada y ratificada, junto con los anexos respectivos, por los que en ella intervinieron, distribuyéndose un ejemplar para cada una de las partes, una más para la Dirección Jurídica que funge como Órgano de Control Interno, y otra para la Dirección de Administración ambas del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. -----

CIERRE DEL ACTA -----

Por lo que no habiendo nada más que hacer constar en la presente acta administrativa de entrega-recepción, se da por concluida la misma, previa lectura que se le dio, a las 10 diez horas con 0 cero minutos del día en que se actúa, constancia y de conformidad, en todas sus fojas y anexos, al margen y al calce, los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar. -----

La presente foja de firmas, forma parte integral del Acta de Entrega-Recepción de fecha 30 de junio del 2017, mediante la cual Noé García Álvarez entrega la Coordinación de Capacitación a Sujetos Obligados, a Juan Carlos Campos Herrera, Director del Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales, ambos áreas del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, misma que se conforma de 37 treinta y siete fojas. -----

GRE
Ojā ā aā[Á
-ā{ æ

